

Oficio Civil N°. 0150/2022 . Proceso 2022-00019-00

Castulo Camilo Cantillo Solano <Camilo.Cantillo@icbf.gov.co>

Jue 24/03/2022 10:39

Para: Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Guainia - Inirida <jprfinirida@cendoj.ramajudicial.gov.co>

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
INIRIDA - GUAINIA

RECIBIDO - CENDOJ - 226
25/MARZO/2022 7:20
KATERINE RUGE - Citadora

Cordial saludo

Me permito informar a usted, que me allano a los hechos y pretensiones de la demanda del proceso radicado 2022-00019-00, en favor de la niña Z.N.G.G.

Estaré, atento a la fijación de fecha para audiencia

Hasta otra oportunidad



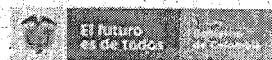
Camilo Cantillo Solano
Defensor de Familia
Grupo Asistencia Técnica GAT
Centro Zonal Inirida

ICBF Regional Guainia
Calle 15 N°. 8-96 B/La Esperanza. Tel: 5656644, Ext. 831017

Síguenos en:

- ICBF Colombia
- @ICBFColombia
- ICBF Institucional ICBF
- icbfcolombiaoficial

Línea gratuita nacional ICBF:
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co



Cuidar el medio ambiente es proteger nuestra tierra, adolescencia y juventud

Clasificación de la información: CLASIFICADA

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co